

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ASTURIAS

DISCURSO

LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1920-21

POR EL RECTOR DEL DISTRITO

DR. D. JESÚS ARIAS DE VELASCO Y LÚGIGO

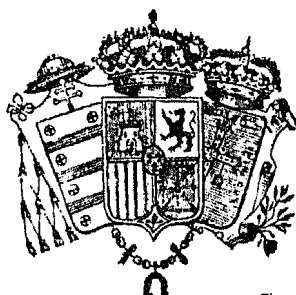
CATEDRÁTICO NUMERARIO

DE

DERECHO ADMINISTRATIVO



*Alas 838448*



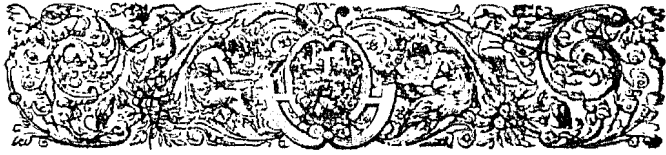
OVIEDO

EST. TIP. SUCESOR DE A. BRID

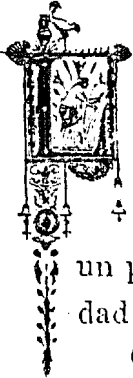
Calle Canóniga, 18. - Teléfono, 509

1920

*R. 201.897*



# I



A necesidad, señores, carece de ley, y porque así es, no nos ha sido posible cumplir en este año el precepto reglamentario que ordena que un profesor de número lea en la presente solemnidad el Discurso de apertura de Curso .

Correspondía el del actual á un querido compañero nuestro á quien el ciego e inexorable rigor de los años, que por ninguna causa detiene nunca su veloz carrera, separó, un poco á destiempo, de la función activa de la enseñanza .

No era cosa, en verdad, de exigirle en estas condicio-

nes el cumplimiento de esta que todos reputamos pesada carga; ni sé yo hasta qué punto era dado exigirla de un hombre á quien la ley declara exento y libre de la obligación del servicio activo.

Acudir, en este extremo, á los jóvenes profesores que, por dicha nuestra, han venido en el curso pasado á reforzar el cuadro de nuestro personal docente, no me pareció tampoco oportuno. Harto esfuerzo había significado para ellos la oposición y harto rendidos bajo el peso de este esfuerzo había que suponerles para que, sin el necesario descanso, reparador de tanta fatiga, les impusiéramos la preocupación angustiosa que origina siempre un trabajo á fecha fija.

En estas circunstancias y para que el Reglamento no quedase enteramente incumplido, acordé tomar sobre mí la obligación del Discurso ó, para decir las cosas con las palabras adecuadas, acordé sustituir el Discurso de apertura por esta breve oración inaugural mía ó alocución, que ahora empiezo á dirigiros.

De no andar yo por el medio-os diría que esta sustitución ó cambio interpreta, á mi parecer acertadamente, el sentido verdadero de la solemnidad que estamos celebrando. Cierto es, como antes digo, que la necesidad carece de ley, pero no lo es menos que la mejor de todas las leyes es la que la misma necesidad impone: *rebus ipsis dictantibus*.

Una larga y docta disertación sobre un tema científico es, á mi entender, un poco inoportuna en estos instantes y creo que no encaje enteramente en el cuadro del ceremonial que este acto representa.

Paréceme que en España confundimos dos cosas distintas y juzgo que lo que hoy es Discurso de apertura debía trocarse, según la costumbre extranjera, en lección inaugural con que, dentro de su cátedra, podría cada profesor dar comienzo al curso que le está encomendado.

La Universidad abre en este día sus puertas al gran público: le asocia á este que llamaré gran acto suyo. Así lo ha dispuesto el legislador y, á mi juicio, con gran razón y acierto.

Ved, cuál es, en mi sentir, la significación de todo esto.

La Universidad constituye una institución social; ó no es nada ó es una institución de esta clase. Por definición misma, una institución social es una institución que nace dentro del público, que se sostiene por el apoyo del público y que, sobre todo, debe vivir para el público.

Nosotros, queridos colegas en la enseñanza, constituimos una corporación ó, digamos mejor, una clase; como miembros de esta clase podemos tener, y es seguro que tenemos, intereses particulares nuestros, intereses respetables; pero no olvidemos nunca que por encima de estos intereses está el interés del público á quien servimos, y que es más respetable que los nuestros, por ser el más sagrado de todos los intereses.

Hay, señores, una jerarquía de los intereses humanos, y me dirijo ahora á todos los que quieran oírme y pienso que estas palabras son oportunas para el tiempo que corre. Hay, repito, una jerarquía de los intereses humanos, y es criminal intento subvertir esta jerarquía por la inversión de sus términos. De nada servirían veinte siglos de progreso histórico, si las sociedades viviesen á

parar en un inmenso pugilato de intereses individuales desatados ó fuertemente unidos en un gran egoísmo de clase; si se olvidare que los pueblos no viven, ni menos se engrandecen, si no es siguiendo la ley del sacrificio, que es la ley de amor, nunca la ley del egoísmo.

La lucha es instrumento necesario de progreso, sin duda, pero no la lucha de pueblo á pueblo, de clase á clase, de egoísmo contra egoísmo, sinó la lucha de todos en el sacrificio de todos por un noble ideal de justicia y de libertad humanas.

\* \* \*

**V**UELVO, después de esta corta digresión que me perdonaréis, vuelvo á mi tema de la apertura de curso y su significación, repitiendo que la Universidad se debe al público y que el legislador ha querido que el público asistiese á este acto, de donde, añado, que parece oportuno y natural que aprovechemos este día para darle al público cuenta de nuestra vida; que le digamos cuáles son nuestros propósitos y cuáles nuestros medios y cómo pensamos ordenarlos y disponerlos; que le expongamos nuestras necesidades, que le hablemos de nuestras esperanzas, sin omitir nuestros desengaños y desilusiones, porque, á veces, ó hemos sembrado en tierra estéril ó hemos sido torpes ó inhábiles sembradores.

Aunque yo me expreso mal, creo que habréis entendido lo que quiero decir, que en suma, es esta sencilla

idea. Debemos exponer al público cómo respondemos á su confianza, que es decirle cómo cumplimos la misión pública, la misión suya, que él nos ha encomendado. Claro que el público tiene ocasiones mil para saberlo, pero esto de hoy es una ocasión solemne y como si dijéramos provocada para este objeto.

Siendo esta la significación del acto que estamos celebrando, y yo creo que es esta y que no puede ser otra, parece de rigor que quien le preside que es quien oficialmente—nada más que oficialmente—lleve la voz de la Universidad sea el encargado de dirigiros la palabra, entreteniéndome un poco vuestra atención sobre las cosas que he apuntado, ú otras análogas ó parecidas.

Añadid á todo esto que, según los reglamentos, la apertura del curso académico, no es tan sólo la del curso universitario sino de todos los Establecimientos ó Centros del Distrito del cual el Rector es la Autoridad superior inmediata, aunque esta autoridad sea á veces más nominal que efectiva; jurisdicción un poco *in partibus*; mitad por inveteradas prácticas de punible abandono, mitad por la acción de disposiciones administrativas, que no me toca á mí juzgar y que insensiblemente le van cercenando atribuciones; con todo, el Rector es aún, ante la Ley, el Jefe del Distrito escolar.

Ved cómo, por estas causas, se ensancha considerablemente el cuadro en que debe encerrarse la significación del acto de la apertura y cómo, dentro de él, van entrando más cosas de que es posible tratar aquí, en este día y en esta ocasión.

\* \* \*

**L**A cual sería excelente, por ejemplo, para hablaros del estado de la enseñanza en Asturias, exponiendo lo que ya se ha hecho, y señalando lo que aun está por hacer y la necesidad reclame imperiosamente; puntualizando al mismo tiempo lo que sobra porque es indudable que en la creación de lo que existe no ha presidió siempre un igual acierto, por carencia de un previo plan de conjunto, reflexivo y maduramente elaborado.

Organizar la enseñanza y dirigirla es misión propia del Estado, pero no exclusiva. Las Corporaciones representativas de la región ó de los pueblos, pueden intervenir también en este servicio, ó directamente ó cooperando á la acción del Estado. La cooperación es, como sabéis, obligatoria, en ocasiones.

Las iniciativas de estos cuerpos, es de justicia reconocer que significan á veces un plausible celo. No siempre, sin embargo, la discreción acompaña al interés. Para acertar hace falta un cierto grado de competencia, y es cosa bien averiguada que la incompetencia es el pecado capital de la Administración española en todos sus grados.

Perdonadme que me exprese con esta franqueza. Yo no sé valerme de otras palabras sinó de las que me parecen propias para exponer mis ideas de las cosas, y mi propósito—entendedlo bien—no es censurar á las personas sinó juzgar las instituciones.

Nadie es culpable, y lo somos todos, de que las Corporaciones populares ó locales tengan una viciosa organización que las hace inaptas para el gobierno; nadie es culpable, y lo somos todos, de que las influencias perniciosas de las politiquerías de campanario, hayan traído estos cuerpos á extremos de decadencia que todos lamentamos. No me parece que de este estado puedan salir por la concesión de una autonomía que tengo por absurda, en parte, y en otra parte, prematura.

Crear un Centro de enseñanza puede significar un gran acierto, pero puede representar también una grave equivocación. Creedme á mi, que ya voy teniendo un poco de experiencia con los años: no siempre las apariencias responden á las realidades; no siempre el pabellón cubre la mercancía.

Un centro de enseñanza, creado inoportunamente, puede imprimir una falsa dirección á la instrucción pública del país y aun fomentar hábitos sociales que, antes bien, convendría contrarrestar y suprimir. La demasiada inclinación que tenemos los españoles á ostentar un título académico y á seguir, para alcanzarlo, una carrera oficial, es uno de estos malos hábitos, que la impremeditada multiplicación de ciertos centros de enseñanza, contribuye lamentablemente á sostener.

A mi juicio, convendría quizá restringir un poco en Asturias las enseñanzas teóricas é indiscutiblemente multiplicar los centros de enseñanza técnica, de aplicación práctica inmediata.

Centros en los cuales la instrucción recibida habilite para el ejercicio de las artes necesarias á la vida. Es pre-



ciso dirigir técnicamente el aprendizaje de estas artes; es preciso, sobre todo, ennoblecer su cultivo ante los ojos de la opinión pública. Que esta opinión ponga más alto en su estima al artesano honrado, laborioso y competente que no á las legiones de innumerables *declassés* que las Universidades lanzan anualmente de su seno, tristes mendigos de la sopa del Estado.

Una Escuela de Artes y Oficios, convenientemente dotada y dirigida con acierto representa para Oviedo una necesidad que no creo que nadie ponga en duda. Es de aplaudir la oportuna iniciativa que en este punto ha tenido la Exema. Diputación provincial, tanto más cuanto que si feliz es la idea, tan acertado ha sido la elección de la persona á quien se encomendó la formación del necesario proyecto de organización. Hago votos porque este proyecto se convierta pronto en dichosa realidad.

Dos Escuelas de Agricultura y Ganadería prácticas, establecidas en las regiones occidental y oriental de la provincia representarían un afortunado complemento de estas iniciativas. No puede dudarse de su necesidad urgente, que me parece también indiscutible.

\* \* \*

**Y** ahora, señores diputados provinciales y señores representantes del Ayuntamiento de Oviedo, escuchadme estas palabras de suave, de moderada, de correcta censura. Los buenos amigos debemos decirnos sin empa-

cho, las buenas verdades. quiero decir, las verdades útiles. También vosotros debéis cuenta al público de vuestros actos, y aunque indigno por la persona, soy yo por la ley, quien en este momento representa los intereses de este público.

Habéis creado una Escuela de Comercio y solemnemente os habéis comprometido á sostenerla. Yo no sé si procedisteis en ello acertada ó desacertadamente, ó si lo sé, no es este el momento oportuno de decirlo. Lo que á todas luces parece incontestable, es que las obligaciones contraídas—sobre todo, si han sido libremente contraídas—exige el derecho y todo linaje de conveniencias sociales lo exigen también, que se cumplan fiel y escrupulosamente.

Desde que creasteis esta Escuela paréceme que representó para vosotros un paso muerto que con mal disimulada impaciencia trabajasteis incesantemente por descargar sobre los hombros del Estado. Mal sistema de administración este que consiste en lanzarse un poco, ó un mucho, á la aventura, en iniciativas que no sabéis si andando el tiempo os será posible sostener.

Las relaciones de la Escuela de Comercio con las Corporaciones locales, con la Diputación especialmente, no han sido, por lo menos desde la fecha en que me he posesionado del cargo de Rector, enteramente cordiales, no han formado en verdad una y otras lo que se llama un *bon menuge* y esta unión mal *assortie*, por vuestra prisa que no os permitió esperar pacientemente la aprobación del presupuesto del Estado, terminó por donde suelen terminar las uniones de esta especie.

..... Porque amaneció, no un buen día, sino un día netamente asturiano, lluvioso y triste, y la Escuela de Comercio se encontró en medio del arroyo. Ni la caridad se ha tenido de recoger su pobre ajuar, á pesar de haberle solicitado con vivas instancias. — Las cosas han pasado literalmente así. Quien las ha visto da su testimonio y su testimonio es verdadero.

Gracias infinitas sean dadas á la Sociedad Económica de Amigos del País por cuya generosa ayuda, abriendo sus locales á la desamparada Escuela, pudo ésta salvar del naufragio las enseñanzas de algunos de sus cursos.

\* \* \*

**P**OR fin, señores, hemos llegado á una solución provisional en la enojosísima cuestión del Instituto. Omito el largo calvario que hemos tenido que recorrer para venir á esta solución, que sólo es de momento; sería cuento inacabable el relato de las dificultades de turbio origen y de una vitalidad tan poderosa como la de las cabezas de la hidra de Lerna, que hemos tenido que vencer. Cierto que sería un relato fatigoso y poco edificante; en cambio, constituiría un instructivo capítulo de nuestra ética social y de nuestras deplorables prácticas administrativas.

Quiero notar tan sólo la intervención, más ó menos intermitente que el Ayuntamiento ha tenido en estas gestiones, y la cual, si inspirada siempre en una intención

recta y pura, no ha sido acompañada en ocasiones del acierto y de la oportunidad apetecidas.

Movidos de un generoso y á las veces excesivo celo por las cosas que tocan á nuestra querida población, los señores concejales, no siempre comprenden ó mejor, olvidan, en algunos casos, que no todos los intereses que afectan á los pueblos quiso ponerlos la ley en manos de las Corporaciones locales. No es necesario ser un águila en Derecho público para descubrir esta verdad tan elemental y sencilla. Lo discreto es practicarla, distinguiendo cuidadosamente, prudentemente, entre el campo propio y el vedado ajeno.

Y como al buen entendedor pocas palabras, con las dichas creo que baste, así por lo pasado como por lo que puedan encerrar de advertencia para lo venidero.

Lo venidero inmediato, ya sabéis todos que es la construcción del Instituto definitivo, cuya urgencia no necesita ponderaros y en cuya gestión conviene, sí, que coordinemos nuestros esfuerzos, pero en la unidad de una sola dirección. Y conste que no lo digo por la gloria que de aquí pueda resultarme: primero, porque hoy es el hombre y mañana no parece, y segundo, porque soy persona de ambiciones limitadas y modestas; ya os he dicho en otra ocasión que gusto más de vivir *sub modio* que no *super candelabrum*.

CUANDO nos domina el sentimiento y sólo él nos imputa, sería impropio invocar el deber. Reconozco que entre el sentimiento y el deber no existe incompatibilidad, ni absoluta ni relativa. Tan lejos de existir supongo que todos convendréis en que los deberes mejor asegurados descansan sobre un sentimiento fuerte y vivo.

Pero con todo ser esto cierto, la idea de deber suscita en nuestro espíritu la idea de coacción. De nuestro grado ó contra nuestro grado, el deber exige siempre ser cumplido.

No quiero que veáis en las palabras que voy á pronunciar el cumplimiento de un deber, sinó la expresión, harto incolora según lo que yo quisiera que fuese, de un afecto mío, profundo y sincero.

Dos compañeros de hoy, dos maestros de ayer, van á llegar en breves días ó han llegado ya al término de su carrera honrada. Llegan á este término en una ancianidad respetada y venerable. Hablo de D. Leopoldo Escobedo, catedrático de Derecho natural, y del ilustre Decano de la Facultad de Derecho, D. Gerardo Berjano y Escobar.

Cuántos años transcurridos, y qué rápidos, desde los días de nuestra juventud hasta este momento, triste y solemne, en que el ciego combinarse de las cosas, me ha deparado el honor de ofrecer á estos dignos compañeros el testimonio de imborrable gratitud y de cariñoso respeto que el Rector de hoy, discípulo de ayer, les consagra en nombre de este Claustro.

La jubilación, que es cosa puramente administrati-

va, no significa ruptura. No sería justo que estos queridos maestros, nos privasen del precioso auxilio que para nosotros representan el caudal de su experiencia dilatada y la asistencia de sus luces superiores.

\* \* \*

**T**RES brillantes jóvenes, de quienes á pesar de su juventud ya no puede decirse que constituyen una esperanza de la ciencia y de las letras patrias, sinó, más exactamente, una realidad positiva y dichosa, han venido en el Curso pasado á poner feliz remedio á la penuria de personal de que sufrían nuestras Facultades de Derecho y Letras. Estos nuevos profesores son, por el orden de su ingreso, D. Galo Sánchez, catedrático de Historia del Derecho Español; D. Pedro Sáinz, de Literatura Española, y el de Derecho Civil, D. Leopoldo Alas.

Permitidme que, ante este nombre, me detenga unos instantes. Leopoldo Alas, es hijo, podéis estar seguros que no sólo según la sangre, ~~un solo~~, sinó también según el espíritu, de aquel maestro incomparable que fué el honor y la gloria de esta Casa; de aquel preclaro ingenio, cuyo corazón, sensible á los más puros afectos de la naturaleza, hubiera preferido á todos los honores de su vida, con ser tan grandes los que supo conquistar su inteligencia soberana, esta humilde honra mía, que yo quiero tributarle ahora en la persona de quien lleva su nombre y con él su sangre generosa é ilustre.



## II



AY, señores, en cada época de la historia un hecho social que domina á todos los demás hechos y en función del cual todos han de ser concebidos y explicados. El hecho social de esta clase es, en nuestro tiempo, el que encierra su significado en esta palabra: «democracia».

Juzgue cada uno de la democracia, dice un autor, según su criterio individual ó según sus preferencias sentimentales—las dos cosas son legítimas—pero reconozcamos todos que la democracia es el hecho social, fundamental é inevitable de nuestros días. Querámoslo ó nó, la democracia existe y en torno de sus principios capitales

tienden á organizarse las sociedades contemporáneas. Organizar la democracia es el gran problema, la necesidad urgente de nuestra época, puesto que la democracia es un hecho social inevitable. Para organizarla es preciso conocerla.

La democracia ha venido al mundo en contra del privilegio; pero sobre este punto conviene entenderse. Existen privilegios que los hombres usurpan sobre la naturaleza y existen privilegios que la naturaleza misma distribuye entre los hombres, y como son privilegios, claro está que desigualmente. Los primeros hay que destruirlos y la democracia los ha destruído casi todos. Los segundos deben ser intangibles, mas la democracia contemporánea no siempre tiende á respetarlos.

Los privilegios naturales representan el orden, primera necesidad social; el orden exige la jerarquía y ésta á su vez la desigual colocación de las cosas ordenadas. La democracia es una solución jurídica; postula la igualdad de todos ante el derecho, pero no puede exigir la igualdad de todos ante la naturaleza. Los hombres pueden legislar sobre sus propios actos; con respecto á la naturaleza no les es dado sinó someterse. Vivir contra la naturaleza es vivir en lo imposible; sería vivir en el desorden que engendra la anarquía.

La democracia ó no es nada ó debe representar una organización más perfecta que las organizaciones sociales anteriores.

La democracia no puede ser exclusiva, perseguidora é intolerante. Representaría una contradicción odiosa si no acogiese generosamente dentro de su seno á toda forma



justa de la vida, á toda aspiración legítima de la conciencia humana.

La democracia no es negación sinó continuación de la Historia. No hay, señores, por qué mirar demasiado hacia adelante cuando son tantas las cosas buenas y grandes que recibimos del pasado. La peor crítica, la más falsa de las críticas, consiste en imaginarse la historia como una serie de cortes profundos y radicales que aislan unas épocas de otras.

Cuando el sol ilumina una de las partes de la tierra queda la otra sumida en la oscuridad de la noche. No así en la inteligencia y en la vida humanas. No hay hombres que habitan el hemisferio de la luz mientras otros viven sentados en las sombras del error absoluto: ni hombres ni épocas. A todos nos llega un poco de la luz de la verdad y á todos nos enturbia algo la vista un poco de la sombra del error.

De aquí la tolerancia, porque comprender esto es tolerar. De aquí la crítica verdadera de la historia, la que juzga con justicia de sus hechos, porque los juzga serena é imparcialmente.

Nadie osará negar las imperfecciones de la democracia ni menos la gravedad de sus peligros. La inestabilidad de sus instituciones, la inquietud perpetua y amenazadora de sus masas, prontas siempre á las peores sugerencias; su incapacidad para la acción, muchas veces también, la incompetencia y vulgaridad de sus hombres y casi siempre la inmoralidad de sus partidos; y sobre todos estos males, el peor de todos ellos, la irremediable debilidad de sus gobiernos, en tales condiciones engendrados.

Solo una gran virtud social y una fuerte organización pueden contrarrestar estos males.

Yo no diré absolutamente y sin atenuación alguna, que unos hombres han nacido para mandar y otros para obedecer; pero sí afirmo que, una democracia menos que ningún otro régimen, no puede prescindir de una clase directora, verdadera aristocracia del espíritu, que se imponga por la autoridad de su cultura superior.

Entre el antiguo régimen y el régimen moderno existen diferencias sustanciales, pero existe también esta otra que es de método, susceptible, sin duda, de convertirse en diferencia sustancial. La democracia toma, por así decirlo, la aristocracia espiritual que le es necesaria de manos de la naturaleza: no distingue á los hombres que han de formarla, según su nacimiento. El régimen antiguo formaba esta aristocracia á través de una privilegiada organización por clases; y acontecía que lo que debía ser simple privilegio — *lex privata* y como tal útil — venía á convertirse, por la fuerza de las cosas, en egoísmo é injusticia. Mas ello no es en sí absurdo. Pueblos hay en la historia que deben su libertad al esfuerzo de sus clases privilegiadas. Es posible que la libertad no haya podido arraigar en España por faltarnos al tiempo de la implantación del nuevo régimen, una verdadera clase política y socialmente privilegiada. Los escasos elementos que existían y que un legislador prudente debió utilizar, fueron bien pronto destruidos por la tiranía de la doctrina. La mentalidad democrática propende á lo declamatorio y es, por tanto, abstracta y anti-realista.

\* \* \*

**CUÁL** es, cuál debe ser la misión de la Universidad en <sup>Q<sup>ta</sup></sup> una democracia organizada? Porque la Universidad, según advertí, es una institución pública ó un hecho social, y como tal institución ó como tal hecho, ha de responder á las necesidades de su tiempo, ha de ser explicada ó justificada según el hecho fundamental de su época.

No es otra, á mi juicio, esta misión sinó la tradicional é histórica de la Universidad, salvo que hemos de razonarla quizá á la luz de otros principios, colocándola en el cuadro ó sistema de las instituciones contemporáneas nuestras. Sea lo que fuese, es necesario que todos sepamos á qué atenernos sobre este punto fundamental; que lo sepa, en primer término el legislador; que lo sepamos nosotros; que lo sepa, más que nadie, el público, que es quien debe juzgar de nuestra obra.

La Universidad debe ser, ante todo, Universidad y estoy por añadir que debe serlo únicamente. No creo que le convenga á la Universidad el aditamento de ningún adjetivo ó de algún sustantivo exótico. Harto hace la Universidad con ser Universidad, y es lo mejor que puede hacer y vuelvo á decir que es casi lo único que debe hacer. Para llevar la estadística de la emigración y preparar á las gentes que, en busca de fortuna, emigran á lejanos países, no me parece que merezca la pena sostener Universidades; y así en otra porción de humildes menesteres.

La Universidad es una institución que, como todas

las públicas, debe vivir de la savia de su tiempo y de su público, y debe influir sobre su tiempo y sobre su público, pero todo ello según su manera, según la manera que le es propia.

La Universidad recibe en su seno los espíritus privilegiados y como predestinados por la naturaleza—no hablo, claro está, de espíritus geniales; no hace falta tanto—; las recibe de todas partes; las recibe sin acepción de personas ó de clases—en esto consiste la democracia—; los recibe para cultivarlos, para formar de ellos una *élite*, una aristocracia en el verdadero sentido de la palabra. Esta aristocracia no degenerará en casta. Podrá disfrutar y será justo que disfrute de ciertas ventajas materiales, pero no disfrutará de ningún privilegio jurídico—sigo discurrendó en plena democracia—y esta aristocracia que será lo mejor del público y que habrá salido del público, concluirá por dirigirle y gobernarle.

La Universidad servirá al público dándole formada la *élite* que necesita; no consumirá sus fuerzas empeñándose vanamente en formar del público una *élite*.

Cuando digo que esta *élite* gobernará al público, no tomo la palabra gobernar en sentido político tan solo, sino en este sentido y en todos los demás en que los hombres pueden ser gobernados.

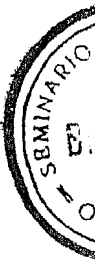
La Universidad es un Centro de enseñanza superior y de elevada cultura del espíritu. Ya habréis comprendido que, por lo menos si me refiero á España, hablo en pura hipótesis, con vista al ideal, cerrando los ojos á la triste realidad. No quiero caer en el ridículo omitiendo esta advertencia.

La Universidad aspira á la formación del espíritu por el cultivo desinteresado de las letras y las ciencias, no por otro camino. Este cultivo desinteresado y puro de las letras dota al espíritu de no sé qué de preclaro y singular—*nescio quid præclarum ac singulare*—de liberal y humano. Es lo que hoy llamamos cultura; es la *humanitas* antigua, para decirlo con palabra más expresiva y clásica. En este estudio adquirió Catón—*vir fortissimum*—la fortaleza de su alma; otros, la suavidad de sus costumbres. Y aun si nada hubiéramos de sacar de este estudio para la práctica de la virtud—*si nihil ad percipiendam colendamque virtutem literis adjuvarentur*—si sólo buscáis en ellas un puro recreo del espíritu—*si ex studio delectatio sola peteretur*—este solaz del ánimo será también cosa liberal y digna de hombres—*hanc animi remissionem humanissimam ac liberalissimam judicaretis*.

En esta elevada formación espiritual, en esta orientación de humanidad—en sentido clásico—que aspira á imprimir en quienes la frecuentan, ha de ponerse, á mi entender, la diferencia entre la Universidad y otros centros de enseñanza superiores.

Porque hay dos maneras de cultivar las artes y las ciencias: una, con miras de aplicación práctica inmediata, que no es nuestra manera, y otra, con miras de especulación desinteresada, que es la manera propia de la Universidad.

Advertid que desde que he empezado á hablar de este tema, de que ahora estoy tratando, he puesto especial interés en no separar estas dos cosas: cultivo del espíritu y enseñanza de las ciencias, ó si lo preferís, invirtamos los



términos diciendo, enseñanza de las ciencias y cultivo del espíritu; por donde quiero dar á entender que nuestra principal preocupación ha de consistir en enseñar. Me ha parecido siempre que el profesor ha de emplear su tiempo, sobre todo, en enseñar, y para llegar á este resultado me atrevo á añadir que todas las reglas de la Pedagogía—ciencia en cuyos dictados confieso que tengo escasa fé—que todas las reglas pedagógicas, ó casi todas, se resumen en esta palabra: «saber».

Verdades estas que son elementales ó inmediatamente evidentes, pero que, apesar de serlo tanto, conviene recordar.

Y advertid también que, cuando afirmo que la Universidad no cultiva las ciencias con miras de aplicación inmediata, no quiero que entendáis que no hemos de preparar hombres aptos para la práctica, porque si tal cosa aconteciese, nuestro esfuerzo sería totalmente inútil.

La mejor y más alta manera de ser prácticos, consiste en desprenderse de las preocupaciones de la práctica diaria, estudiando las cosas con entera libertad de espíritu, porque será así como dominaremos nuestra vida, sobrepasándola y abriendo nuevos ideales á su cauce.

Cierto: la Universidad no es limitadamente una Academia preparatoria de esta ó de la otra profesión; pero no olvidemos—cayendo en el extremo opuesto—que no se concibe que de la Universidad salgan sus alumnos sin la aptitud necesaria al ejercicio de las profesiones á que se extienden las enseñanzas recibidas. Sólo que, además de la técnica con que aplicarán esta aptitud, la ejercerán con aquel sentido superior, liberal y humano, con

que dota al espíritu la pura investigación de la verdad; con aquella luz y aquel calor que descubre el ideal y alienta á realizarle. Por lo cual los hombres así preparados para la práctica, vendrán á ser un poco como la sal del mundo, que le preservará de caer en la corrupción de la vulgaridad y del empirismo.

Cómo no ha de preocuparse, por ejemplo, la Facultad de Derecho de preparar excelentes abogados y jueces expertos y administradores hábiles, hombres, en general, aptos para el ejercicio de las diferentes profesiones en que se ramifica la noble carrera del jurista? Si de esto nó, de qué otra cosa hemos de preocuparnos?

Qué derecho ese ó en qué género de vácuas divagaciones malgastáis vuestro tiempo, si los jóvenes que frecuentan vuestras cátedras han de tropezar ante las dificultades del caso jurídico más sencillo que se ofrezca á su estudio?

Siguiendo esta errada senda—y esta errada senda se ha seguido por mucho tiempo en las Universidades españolas—será como roto el contacto entre la Universidad y la vida del derecho, perpetuaréis la mala especie del abogado leguleyo, del abogado que no conoce los textos sinó por trozos sueltos; y la otra especie, aun más perversa, del magistrado ignorante de las leyes y más ignorante de la dignidad é independencia de su cargo; del magistrado, de cuyas sentencias huyen con espanto los hombres de mediano gusto literario; y la turba innumerable de administradores rutinarios, y de politicastos despreciables, despreciables por la grosera ignorancia y por la profunda vulgaridad de su espíritu.

Y cómo no han de ser así estos hombres que, en verdad, nunca han recibido una educación jurídica? Quién les ha revelado jamás la excelstitud del derecho y la profunda filosofía que se encierra dentro de sus textos, y la fuerte preparación intelectual y literaria que su estudio exige?

La tradición del juriconsulto doblado de humanista, es una de tantas tradiciones que hemos perdido en España. La Universidad no influye en la vida pública española. Esta vida pública no es lo que en lenguaje clásico se llamaba «Carrera de los honores».

Y no influye en nuestra vida nacional la Universidad por mil causas, y ha venido á extrema decadencia por mil suertes de razones; decadencia que ella misma—justo es consigrarlo—reconoce sinceramente y de la cual pugna por levantarse con loable esfuerzo.

Para orientar este esfuerzo, no siempre bien encaminado, á mi entender, me he decidido á someter á vuestra consideración estas pobres reflexiones mías, no dirigidas á otro fin sinó el de plantear el problema capital, de cuya solución, por tanto, depende el giro que se ha de dar á los demás.

Ved, señores, á qué aspiramos; ved lo que debemos ser. Alentadnos en nuestra obra. Guiadnos con vuestra censura. En suma, interesaos en lo que aquí hacemos, porque debemos ser y somos vuestros servidores.

Y sobre todo, señores, no desvirtuéis esta obra nuestra. No acudáis á nosotros animados de preocupaciones mezquinas. Si no habéis de ver en la Universidad otra cosa sinó oficina dispensadora de títulos académicos; si



para vuestros hijos no ambicionáis más que la posesión de estos títulos habréis puesto el mayor obstáculo á la existencia de la Universidad.

Antiguamente se fundaban en España excesivo número de mayorazgos cortos, que eran peste del reino y por los cuales se aspiraba á perpetuar imaginarios esplendores de linajes archivulgares; hoy todo el mundo aspira, aun á costa de sacrificios sin cuento, á la posesión de un título académico. El mal es el mismo en uno y otro caso, é idéntica su causa psicológica.

Nadie se aquieta en su clase y propendemos á creer que lo democrático consiste en la fusión de clases. Jurídicamente las clases han desaparecido; socialmente, no desaparecerán mientras subsista la variedad de ocupaciones sociales.

¡Libreme Dios de pensar que la Universidad debe ser monopolio de las clases elevadas! Lo que quiero decir es sencillamente que no debe acudirse á la Universidad sinó cuando la naturaleza ha dotado al candidato ó aspirante á grados mayores de disposiciones sobre las cuales puedan fundarse esperanzas legítimas de venturosas realidades.

Desde el punto de vista de la consideración personal debe desaparecer la distinción entre profesiones serviles y profesiones liberales. En todas las profesiones se puede llegar á ser un miembro útil al Estado y en todas la virtud debe ser igualmente enaltecida y honrada.

**R**APIDAMENTE he expuesto lo que debe ser, según mi sentir, la Universidad. Comparad, ahora, lo que nos falta con lo que tenemos.

Lo que nos falta, y para no hablar ahora más que de lo exterior, es, ante todo, una buena política universitaria; una política universitaria realista, no abstracta; original, no de imitación; una política universitaria que no opere sobre conceptos elaborados fuera de la observación directa de las cosas.

Proceder por espíritu de imitación y abstractamente, por conceptos preformados que no han sufrido el contraste de las posibilidades que la realidad ofrece; huir de las reformas parciales y modestas, que son las positivas y eficaces, y sentir la ambición de las reformas radicales y profundas, ha sido y es y si Dios no lo remedia continuará siendo, porque es pecado de ignorancia, el vicio original y capital de toda la política española. Partidos de la izquierda y partidos de la derecha, han vivido con los ojos puestos en el extranjero, no para imitarle sinó para copiarle.

Lo que importa no es cambiar de modelo sinó de procedimiento. Lo que importa, además, es confiar menos en la virtud de las palabras, que ninguna tienen por sí mismas, y pensar que porque las cosas se llaman de otra manera y se organicen sobre nueva planta, no variarán sustancialmente, mientras no varíen sustancialmente las personas.

Yo ya sé de dónde provienen ó cómo han nacido las

reformas á que ahora me refiero, á cuáles influjos psicológicos obedecen.

Todos los españoles hemos perdido la fe en el Estado, y de este profundo pesimismo que nos domina (y ello es bien explicable) han surgido la autonomía universitaria y las otras autonomías que quizá no significan otra cosa, si es que no significan nada, sinó como un supremo grito de «sálvese el que pueda».

Pero sepamos distinguir. Del Estado moderno y de la centralización, nosotros quizá no hemos conocido todavía más que una copia detestable. La centralización no es ciertamente la causa de la inferioridad de nuestra vida pública y de la mediocridad de nuestros hombres públicos.

El problema universitario, digo para concluir, no es de cosas sinó de personas. De personas á quienes formar, dirigir y, además, inspeccionar.

\* \* \*

**Q**UERIDOS estudiantes: sería imperdonable que cerrara este discurso sin dirigiros algunas palabras.

Ved lo que os quiero decir:

Es triste cosa que tengáis que oír siempre los mismos acentos de queja dolorida ó las mismas ásperas censuras,

Es irremediable, es necesario que así sea.

Existen dos clases de patriotismo. El falso patriotismo, el patriotismo ciego, el de relumbrón y vanidad; y el patriotismo clarividente, que no sabe disimular defectos,

que aún, en ocasiones, los exagera, en la profunda inquietud de su amor.

A veces, los que ya hemos recorrido un largo trecho en el camino de la vida, nos dejamos dominar del pesimismo. Lo mejor que haréis entonces, queridos jóvenes, es no escucharnos. Porque si vosotros, que sois nuestra esperanza, desmayáis también ¿a quién acudir?

Para vosotros la palabra pesimismo debe carecer de sentido. El pesimismo es una trasposición. Lo que sólo está dentro de nosotros, lo ponemos afuera, en las cosas: puro subjetivismo.

Las dificultades son grandes, pero no invencibles. Cuanto más grandes, mayor será la gloria que alcancéis vencéndolas. Es legítimo que ambicionéis esta gloria porque esa ambición es la noble sed de espíritu por las cosas ideales.

Esta gloria, coincidirá con el bien de vuestra patria.

HE DICHO.

